

ponda baserito con sus lamparillas y...
la paz y el orden social, en toda la extensión
de la República. El sistema no es...
hecho alguno para regalar, pues más de ser
el resultado de la paz en un momento...
deberá corresponder a las venidas sucesivas
compartir que se han estado en el mundo...
cualquier que se pretenda, subsistirá el tipo
tipo de relación y de relación.



MANIFIESTOS

MANIFIESTOS

Septiembre 17 de 1841

**MANIFIESTO a la nación de lo ocurrido el
17 de septiembre en la ciudad de Oaxaca**

Desde que llegaron á esta ciudad las plausibles noticias del pronunciamiento del señor general D. Mariano Paredes, un golpe eléctrico reanimó los corazones de todos sus habitantes. Ellos habían sufrido mil males bajo la dominación del Sr. Bustamante, si ya no por la sevicia del moribundo gobierno, sí ciertamente por la apatía que ha marcado todos sus actos. Los hombres de más cabeza, de más influjo y de más honradez, deseaban con ardor un nuevo orden de cosas, el pueblo secundaba sus deseos, los militares ansiaban seguir las huellas de sus compañeros de Jalisco, y hasta en los rostros de los venerables ministros del altar se traslucía un anhelo reprimido por un cambio político. La mediación del Excmo. Sr. general Santa-Anna, su ubicación en la fortaleza de Perote y el grito patriótico del general Valencia en la capital de la República, acabaron de entusiasmar tanto á este benemérito vecindario, que sólo las autoridades políticas del Departamento, obce-

cadadas por sus pasiones, pudieron desconocer sus vehementes deseos.

Estado tan violento de cosas no podía ser duradero. El amor de la patria improvisó un plan: gran parte de la valiente guarnición y más de mil intrépidos ciudadanos, al sonido del cañón y á un ligero repique que se oyó en Santo Domingo, acudieron á oleadas á este importante punto. El cuartel de artillería fué suyo al momento. Lo fué también el convento del Carmen. Miles de vivas al general Santa-Anna se difundían en los aires: el ardor y el coraje, pintados en los rostros de los valientes, garantizaban tan comunal empresa.

El general León sale precipitado de su morada, toma inmediatamente la tropa que estaba en el atrio de Catedral para cumplir con los deberes que le imponía día tan memorable, marcha con élla hasta el cuartel de la Sangre de Cristo, y allí, desgraciadamente se rompió el fuego. Discordes están las opiniones: aseguran algunos que las primeras descargas fueron las de los pronunciados, mientras otros, y son los más, (y que aseguran haberlo visto) afirman que los fuegos primeros los dirigieron los soldados del Sr. León. Sea lo que fuere, después de una hora de combate, este caudillo enarboló un pañuelo blanco é inmediatamente se abocó con el primer ayudante Prieto, que era el jefe de los pronunciados. Resultó de esta conferencia la promesa solemne que les hizo el señor general de que él

mismo reuniría una junta de guerra en la que libremente, los señores jefes y oficiales pudiesen emitir sus opiniones, reservándose el señor general para sí la misma libertad que prometía á sus subordinados en la futura junta.

Este convenio fué verbal y en su consecuencia desfilaron á sus respectivos cuarteles los bravos militares que dieron á la patria con su decisión y denuedo uno de los días más augustos y memorables de que puede gloriarse.

A pesar de todo, algunos centenares de bravos ciudadanos permanecían armados y dueños de Santo Domingo y cuartel de artillería; y habiendo recibidò orden de la comandancia general para que se retirasen á sus casas y se colocase en su cuartel un cañón que los patriotas habían subido á Santo Domingo, éstos suplicaron á los señores magistrados D. José María Moreno y D. José Simeón Arteaga, que tuviesen la bondad de abocarse con ellos, y habiendo accedido los señores ministros á su ruego, unánimes les dijeron que estaban prontos á retirarse á sus casas, pero que no podían dejar las armas hasta que el Sr. León cumpliera lo que les había prometido de reunir la junta de guerra, cuya palabra sagrada inspiró confianza á las tropas para retirarse á sus cuarteles.

Los señores magistrados prometieron á los ciudadanos que así lo harían, y en efecto pasaron, á pesar de la agua que caía fuertemente, á la morada del Sr. León. Instruido este funcio-

nario de la misión de los señores ministros, les contestó, que mientras los ciudadanos permaneciesen armados no podía su señoría convocar la junta prometida, por no permitirle su honor militar obrar de otra manera; pues se creería entonces que la junta de guerra que se formase no obraba con entera libertad, como debía hacerse, sino bajo el cañón de los pronunciados, y que era mejor dejar de existir que sucumbir á la violencia: que sus intenciones eran las más sanas, las más rectas y puras: que su promesa tendría un pronto verificativo; pero que exigía por precisa é indispensable condición, que los ciudadanos, abandonando la actitud hostil, volviesen á sus pacíficas moradas.

Los señores magistrados volvieron con esta respuesta al cuartel de la artillería, y habiendo el Sr. Moreno en voz alta hecho saber al pueblo la resolución del Sr. León, éste contestó que no deponía las armas y que moriría en la demanda; pero los oficiales hicieron conocer á los señores magistrados, que ellos confiaban en la palabra del Sr. León y que harían sus esfuerzos para aplacar la efervescencia de los patriotas.

Volvieron á imponer de este último estado de cosas los comisionados al Sr. León, retirándose á sus casas.

En el entre tanto los licenciados D. José Inés Sandoval y D. Juan Nepomuceno Cerqueda se esforzaban en persuadir al pueblo, que el general León obraba de buena fe: que debían con-

fiar en su palabra y cesar en su actitud amenazadora. Los pronunciados respondían que no era del general León de quien desconfiaban, sino, de las autoridades políticas, bajo cuyo dominio, por el medio de los serenos, habían sufrido mil maltratamientos, y que era de creerse que al retirarse á sus casas deponiendo las armas, los serenos armados aprovecharían la oportunidad de desahogar su cólera en ellos.

Sandoval y Cerqueda les prometieron una solemne garantía del general León de que esto no sucedería, y en efecto, recabaron de la comandancia militar el documento marcado con el número 1. Al regresar para el cuartel de la artillería Sandoval y Cerqueda, se les unió el ministro Moreno; y juntos los tres volvieron á persuadir á los ciudadanos, que depusiesen sus temores, que ya eran pánicos. Se les leyó el papel que garantizaba su libre retiro, sin exponerse al más mínimo daño; y convencidos por último los pronunciados, de la sinceridad del general León y del ningún peligro que tenían ya, obedecieron las anteriores órdenes volviéndose á sus casas, contestando el subteniente de artillería, D. Antonio Ulloa, al señor general León, que quedaban obsequiados en un todo sus mandatos, como consta del documento núm 2; pero suplicándole, para solemnizar día tan digno de memoria y acceder á los deseos del pueblo, tuviese á bien permitir se repicasen las campanas, lo que se verificó en efecto con un regocijo difícil de expli-

car, disparándose al aire multitud de cohetes y saliendo muchos grupos de pacíficos ciudadanos, victoreando á los dignísimos generales Santa-Anna, Valencia y Paredes, salvadores de la patria, secundando en los cuarteles tan patrióticos gritos con dianas militares.

Magistrado del superior tribunal y catedrático de cánones, José María Moreno.—Idem, José Arteaga.—Abogado de pobres, Lic. José Inés Sandoval.—Profesor en cirugía, José Francisco Carriedo.—Primer ayudante de auxiliares del ejército, Ignacio Castañeda.—Br. Demetrio Garmendia.—JUEZ DE LO CIVIL DE LA CAPITAL, LIC. D. BENITO JUÁREZ.—Juan Bautista Carriedo.—Sixto Ojeda.—Díacono, Ignacio María Ordoño.—Administrador de tabacos, Lic. Francisco Enciso.—Juan N. Toro.—Oficinista, Jorge Arteaga.—José M. Salgado.—José María Filio.—Juan Vázquez.—Luis Mejía.—Luis Varela.—Lic. Juan Nepomuceno Cerqueda.—Manuel Zamora.—Felipe Garari.—Regidor, José Francisco Rivero.—Lic. Juan Narciso Garrido.—Secretario del tribunal de justicia, Lic. Marcos Pérez.—Subteniente del batallón activo de Oaxaca, Miguel García.—Procurador, Bachiller José Flores Márquez.—Ignacio Mejía.—Oficinista, Manuel Orozco.—Bachiller, José Mariano Mimiaga.—José María Salgado.—Francisco Rincón.—Ventura Gandarillas.—Manuel María de Pasos.—Subteniente de artillería, Antonio Ulloa.—Subteniente, Antonio G. Osorio y

Lourido.—Capitán suelto, José Eustaquio Manzano.—Manuel María Gauna.—Amado Gandarillas.—Nicolás Pantoja.

NOTA.—Aunque en el original aparece la firma del Sr. D. Juan N. Bolaños, al corregir la prueba hemos visto que se omitió, porque dicho señor así se lo ordenó al impresor.

El plan que con tanto entusiasmo proclamó esta heroica ciudad y se mandó inmediatamente á la prensa, aunque hasta esta hora no ha salido, de lo que informará el impresor, es el siguiente:

Art. 1.º Continuará la representación nacional en una junta elegida por el pueblo, luego que la capital de la República se vea libre del gobierno que, violando el pacto social, ha reasumido en sí, por vía de facultades extraordinarias, los tres poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

2.º El principal objeto de esta junta será: Primero. Designar el ciudadano que por sus notorias virtudes y heroicos servicios á la República, sea digno de su confianza, para ejercer interinamente el poder ejecutivo. Segundo. Nombrar una junta de veinte y cuatro ciudadanos, naturales de todos los Departamentos, con el objeto de que sirva de consejo al ejecutivo provisional. Dichos ciudadanos serán reemplazados por los mismos Departamentos, luego que disfruten de absoluta libertad.

3.º El ejecutivo provisional formará inmediatamente la convocatoria para la nueva representación nacional, prescribiendo las reglas más

justas y adaptables á las circunstancias de la República, y tomando en consideración las que establecieron en el congreso constituyente en el año de 1823.

4° El ejecutivo provisional será responsable, al primer congreso constitucional, de todos sus actos, principalmente de los que ejerza para restablecer el orden y la tranquilidad pública, declarándose nulo desde ahora todo lo que fuere contrario á la religión, á la independencia, á las garantías individuales y á todo lo que constituye un gobierno, verdaderamente liberal.

5° Se declaran también nulos cuantos actos está ejerciendo el general D. Anastasio Bustamante, desde el momento que con expresa contravención á sus atribuciones, como presidente de la república se ha arrogado las que no le corresponden, constituyéndose *dictador* y gobernando despóticamente la nación á la cabeza de las tropas que le obedecen, declarándose, en consecuencia, nulos, cuantos negociados le hayan proporcionado recursos pecuniarios para seguir ensangrentando la guerra civil, defendiendo su causa puramente personal, y oponiéndose al voto general de los pueblos y del ejército. La responsabilidad de semejantes atentados se hará extensiva al ministro ó ministros que los autoricen con su firma, como contrarios á las leyes.

6° Se guardará con las naciones extranjeras el derecho internacional hasta sus últimos ápi-

ces, y el más fiel cumplimiento de los tratados que se han celebrado con ellas.

7° En consideración á que el ejército y sus dignos generales consiguieron con su sangre la independencia de la patria: á que mientras no la vean libre de sus enemigos, son los únicos responsables del éxito de tan gloriosa empresa; y á que, para libertarla de los grandes males que la amenazan, por no haberse dado la constitución con la preferencia que han exigido las circunstancias, es indispensable tomar las medidas enérgicas y conducentes á tan importante fin. El pueblo, la nación toda apela, excita y exhorta á los generales que hoy se han pronunciado contra la tiranía de las facciones, á que no vuelvan la espada á la vaina, hasta que no consigan ver á todos los mexicanos, reintegrados en la plenitud absoluta de sus derechos.

Para este fin asentamos nuestras firmas según las clases. Oaxaca, Septiembre 17 de 1841.— José Manuel Prieto, comandante de las fuerzas pronunciadas.— José Vicente Domínguez, capitán, comandante del piquete de Tehuantepec y fuerte de Santo Domingo.— Capitán, José Eustaquio Manzano.— Idem. Manuel Ledesma.— Segundo ayudante del activo de Oaxaca, Dionisio Sánchez.— Subteniente del mismo, Miguel García.— Idem del mismo, Juan María Guerrero.— Idem del batallón de Tehuantepec, Antonio García y Lourido.— Comandante de artillería,

Antonio Ulloa.—Capitán suelto, Mariano Villaurrutia.—Siguen varias firmas por el pueblo.

NÚMERO 1

Comandancia general de Oaxaca.—Puede Ud. asegurar á todos los ciudadanos que en el día de hoy han tomado las armas en ese punto de Santo Domingo, que se retiren á sus hogares, seguros de que ni por las autoridades políticas, ni por los serenos serán molestados en manera alguna, ciertos de que empeñada en esto mi palabra deben descansar en ella, por cuanto á que cualquiera tropelía que se intente, será castigada por mí con toda severidad, esperando que de estar cumplida esta prevención, me dé Ud. el correspondiente aviso.

Dios y libertad. Oaxaca, Septiembre 17 de 1841.—Antonio de León.—Señor subteniente de artillería, D. Antonio Ulloa.

NÚMERO 2

Puedo asegurar á V. S. que todos los ciudadanos que han tomado las armas, están prontos á deponerlas y á retirarse á sus hogares, confiados en la solemne promesa que V. S. me acaba de hacer en su comunicación de hoy, á que contesto con el respeto y subordinación que me es debido.

Desea este pueblo ardientemente echar á vuelo las campanas, como un signo inequívoco de

la consonancia en que está con V. S., esperando de su bondad este permiso para retirarse.

Con tal motivo protesto á V. S. mis respetos y particular aprecio.

Dios y libertad. Oaxaca, Septiembre 17 de 1841.—Antonio Ulloa.—Señor comandante general D. Antonio de León.

Marzo 11 de 1847

MANIFIESTO á la nación, los diputados que suscriben

Elegidos representantes del pueblo con el especial encargo de cuidar de la nacionalidad de la República, y darle una constitución que satisficiera sus exigencias, consideramos de nuestro deber informarle, aunque ligeramente, de nuestra conducta, en los momentos solemnes en que invadida una ancha zona de nuestras fronteras septentrionales, se halla amenazado por el enemigo exterior el primer puerto de la nación, y abrasada su capital por el incendio de la guerra civil.

Preferente á todo el primero de los dos objetos indicados, hemos clamado constantemente y desde las primeras sesiones de la representación nacional, porque se proporcionasen al gobierno recursos suficientes para hacer los gastos cuantiosos que demanda la guerra, y poner al país en estado de defensa. Befados con este motivo por los periódicos de los sublevados que hoy

destrozan esta ciudad, escarnecidos muchas veces por las galerías que éstos ocupaban, habíamos logrado, después de reconocer la ineficacia de los otros arbitrios propuestos, las autorizaciones del art. 1.º de la ley de 11 de enero y decreto de 4 de febrero próximo pasado. Pero las restricciones puestas á aquél, y las dificultades suscitadas al segundo, fueron tantas y de tal naturaleza, que el ejecutivo no pudo hacer uso de las facultades que se le concedieron y el ejército del Norte y las guarniciones de Veracruz y de Ulúa se han visto desprovistas hasta de las cosas más precisas para las primeras necesidades de la vida, cuando el enemigo exterior los ha llamado á la lid.

Promovidas, pues, por nosotros en tiempo oportuno, las medidas convenientes para proporcionar á nuestro ejército lo necesario, sólo son responsables de su triste situación los autores de esas malhadadas restricciones, de esos embarazos que han enervado la acción del ejecutivo, y en fin, de esas resistencias calculadas con que el año de 44 se preparó la ruina del vencedor de Tampico y se llevaron en 45 las cosas al reconocimiento de la independencia de Tejas.

Querer ahora remediar los males causados por la imprevisión ó falta de patriotismo en sesiones que se celebren entre los estragos de una revolución, y hacernos responsables de los que sobrevengan, por no asistir á ellas algunos de nosotros, es suponer que hay en estas circunstancias

más civismo en los que han negado al gobierno los recursos que pedía para el ejército del Norte, cuando se hallaba abocado al enemigo exterior; es imputarnos falta de amor á la patria, cuando lo tenemos tan acreditado, combatiendo vigorosamente los intereses de las minorías, para procurar el bien común; y es, finalmente, atacar la rectitud de nuestras intenciones, bien manifestadas por el hecho de rehusarnos á cooperar á que la representación nacional descienda de su altura para reanimar la rebelión que está por acabar.

No: firmes en el propósito que hemos formado de salvar á la República, cuya voluntad soberana estamos autorizados para creer que representamos, por corto que sea nuestro número, jamás consentiremos en concurrir á los funerales de su independencia y libertad, sin que pueda nunca separarnos de nuestro sagrado objeto, ni la grito fementida, ni las tramas insidiosas de sus solapados enemigos. Paso á paso los hemos seguido en sus manejos, hemos logrado desconcertarlos, y al último arbitrio que les ha quedado de acudir al llamamiento del benemérito de la patria, presidente actual de la República, D. Antonio López de Santa-Anna, opondremos la lealtad con que hemos sostenido al soldado del pueblo, elevándolo á la alta dignidad de que se halla investido, salvándolo del artificio con que se le trató de privar de las inmunidades de presidente, al darle el permiso para mandar en per-

sona el ejército del Norte, y conservándole el puesto de que querían privarle los más de los que hoy invocan su nombre, cuando solicitaban la observancia de la constitución del año de 1824 en todas sus partes, dando con esto lugar á la rebelión que hoy affige á la capital.

Tal ha sido en compendio nuestra conducta: de este modo hemos consultado á la conservación de la independencia del país, sin haber olvidado el punto importante de su constitución; pues que contribuimos al restablecimiento de la del año de 1824 con las modificaciones del decreto de 21 de diciembre último, mientras ésta se reformaba: y así, en fin, hemos salvado el personal de los supremos poderes de la nación y con ellos el programa de agosto, los principios que los pueblos entonces libre y espontáneamente proclamaron.

Apelamos en comprobación de lo dicho á las actas de las sesiones del congreso, que no nos dejarán mentir.

México, 11 de Marzo de 1847.—*Jesús Camarena.*—*Francisco Banuet.*—*Vicente Romero.*—*Miguel Lazo.*—*Pedro José Lanuza.*—*Eligio Romero.*—*Ambrosio Moreno.*—*José María Sánchez Espinosa.*—*Miguel García Vargas.*—*Manuel María de Villada.*—*José María del Río.*—*Manuel Crescencio Rejón.*—*Agustín Buenrostro.*—*Pedro Zubieta.*—*Fernando María Ortega.*—*Juan Othón.*—*Domingo Arriola.*—**BENITO JUÁREZ.**—*Tiburcio Cañas.*—*Feliciano González.*—

Joaquín Ramírez España.—*Miguel G. Rojas.*—*Longinos Banda.*¹

Febrero 21 de 1849

El ciudadano Benito Juárez, gobernador constitucional del Estado de Oaxaca, á sus conciudadanos:

Oaxaqueños: Algunos genios inquietos han esparcido la voz de que en la mañana de hoy iba á estallar una revolución. El gobierno que está al tanto de las maniobras de todos los que quisieran destruir el orden existente para arrebatar los destinos públicos y convertirlos en su provecho, no ha creído esa especie, que sólo la han difundido sus autores para alamar. Lo han conseguido, en efecto, y en tal caso el gobierno está en la obligación de dirigirse al público para manifestar que no existe por ahora conspiración alguna: que el gobierno no teme que estalle alguna revolución, porque los que la desean no tienen elementos para ello, y porque el gobierno se siente con la fuerza física y moral suficientes para sofocarla y escarmentar á cualquiera que atente contra el orden establecido. En el concepto, deponed, oaxaqueños, todo temor. Dedicáos á vuestros particulares negocios con la confianza de que el gobierno cuida de vuestro reposo y de

¹ No firmaron este documento, por no haber estado en absoluto conformes, los licenciados M. Iturrigarria y Bernardino Carbajal, diputados oaxaqueños notables por su talento é instrucción, quienes, en unión de sus colegas José B. Alcalde, Maximino Rojas, Manuel María Medina, Manuel Zetina Abad y Magdalena Salcedo, publicaron un manifiesto para explicar su conducta y exponer sus ideas.

la seguridad de vuestras propiedades y personas.

Oaxaca, Febrero 21 de 1849.—Benito Juárez.¹

Abril 1º de 1849

El ciudadano Benito Juárez, gobernador constitucional del Estado

Oaxaqueños:

Por un momento han logrado trastornar vuestro reposo, al principio de esta tarde, los enemi-

¹ "Febrero 23 de 1849. — Pronunciamiento á favor de Don Antonio.

"El miércoles 21 del presente por la mañana, comenzó á correr la gente pobre de esta ciudad, — dice *El Guajolote Periodista*, de Oaxaca—anunciándose de boca en boca, la fatal palabra "pronunciamiento." Las autoridades todas redoblaron al punto su vigilancia; la guardia nacional, los de policía y multitud de ciudadanos ocurrieron á sus puntos, pidiendo los últimos armas, y deseando todos con ansia ver la cara á esos malvados que contra la opinión pública quieren destruir el sistema federal y entronizar la dictadura del aborrecido general Santa-Anna.

"Deseosos todos los oaxaqueños de escarmentar á la polilla santanista, los esperaron en vano por algunas horas, y sólo pudieron alarmar á la pobre población con los cuentos más absurdos y los más miserables.

"Poco después llegó el correo y por él supimos el motín de Márquez (soldado al fin), y nos aseguramos de que estaba enlazado con los motineros de ésta. Mas como en ella no tengan séquito, recursos, opinión, ni un alfiler de que puedan disponer, sólo alarmaron á los incrédulos, manifestando con esto á sus instigadores de México, de que hicieron *algo*, y que se les frustró por esto ó lo otro, con lo cual quedan cubiertos del dinero que se les dió.

"Hemos sabido después, que desde el martes se hablaba de pronunciamiento, y qué se decía por algunos soldados de Guerrero, por lo que sus jefes deben redoblar su vigilancia.

"Al gobierno le pedimos, que cualquiera que perturbe el orden sea escarmentado; pues queremos vivir libres y sosegados, y queremos que jamás se oiga entre nosotros esa palabra motín, ni la de Santa Anna, con quien siempre está unida.

"El señor gobernador publicó la siguiente proclama, con lo cual cada uno volvió á sus quehaceres maldiciendo á esos vagos perturbadores, para quienes el tesoro público es una pesailla "

gos del orden público, de nuestras leyes y de nuestro erario, que delirantes y desvergonzados, aspiran á los puestos á que no los llamáis. Hoy lograron introducir en el cuartel del batallón Guerrero á los miserables que pudieron comprar, y sorprendieron la guardia, que desconcertada de pronto, victoreó con ellos á las personas que proclamaban, porque no hacían hom enaje á un principio de progreso, ó á una ley conculcada, ni condenaban una arbitrariedad cometida; proclamaban sólomente á un hombre que los engaña y que los paga.

Quando en pocos momentos los jefes que vigilaban el cuartel y el oficial de la guardia pudieron restablecer el orden, hicieron intimaciones á los amotinados, los aprehendieron, y tuvieron por desgracia necesidad de usar de sus armas contra los que no cedían. Al mismo tiempo me presentaba yo con el señor comandante general, y tuve la satisfacción de recibir los honores militares, que en mi persona se hacen al Estado y á sus leyes, concluyendo el motín.

En nombre de Oaxaca doy gracias al pueblo de la capital, que me siguió por todos los puntos que recorrí con el señor comandante general, ofreciéndome sus brazos para sostener el orden, y victoreando al gobierno del Estado. Los jueces que conocen ya de la causa que se instruye contra los sediciosos, le darán por su parte satisfacción de la sangre derramada y del delito de sedición cometido, porque no se ha de tras-

tornar impunemente el reposo público, derramando la alarma sobre una sociedad pacífica y morigerada: no se ha de derramar sangre impunemente por los rastreros intereses de una facción: no impunemente se violan á mano armada, ni de otro modo, las leyes y la constitución del Estado.

La gratitud pública será el mejor premio del batallón Guerrero, que ocurriendo en pequeñas porciones, ya al cuartel, ya al lado de las autoridades, servía de escudo á la ley y al orden público; y subordinado, fiel y valiente, burló la sedición.

Continuad tranquilos, oaxaqueños: vuestras autoridades y vuestra guardia velan por vuestra tranquilidad y por vuestras leyes.

Oaxaca, Abril 1º de 1849.—*Benito Juárez.*

Agosto 12 de 1849.

El ciudadano Benito Juárez, gobernador constitucional del Estado de Oaxaca, á los habitantes del mismo

Oaxaqueños:

Por el voto unánime de vuestros representantes voy á continuar con el gobierno del Estado en el período constitucional que comienza en este día. Acabo de jurar ante Dios y los hombres, que cumpliré fielmente con los deberes del difícil encargo que se me ha confiado. Así lo haré, ó á lo menos redoblaré mis esfuerzos hasta donde me sea posible, para que ese sagrado jura-

mento no quede ilusorio por mi parte. Amigo sincero de la libertad, de la federación y de la independencia de la patria, mis constantes desvelos y fatigas se encaminarán á consolidar estos caros objetos de mi corazón y á defenderlos de los ataques de sus enemigos. La unión más estrecha de los oaxaqueños, la paz, la dulce paz, la sumisión á la ley y á las autoridades y el amor al trabajo, nos harán fuertes y poderosos, y fuertes y poderosos seremos respetables y podremos castigar condignamente al que atente contra nuestras libertades, al que turbe la paz de nuestra sociedad, al que ofenda la majestad de nuestras leyes. Convencido de la verdad, yo trabajaré sin cesar para consolidar la unión y la paz, y para realizar las mejoras materiales que proporcionen vuestras comodidades y el bienestar de vuestros hijos. Cuidaré de que vuestros intereses, vuestro honor y vuestra vida tengan todas las garantías que las leyes quieren. Seré el celoso defensor de estos sagrados derechos y procuraré el irremisible escarmiento del que se atreva á vulnerarlos. Republicano de corazón y por principios, el poder que ejerzo sólo lo emplearé para procurar vuestra felicidad y para reprimir el vicio y el crimen, y de ninguna manera para ostentar un necio orgullo, común alimento de las almas pequeñas. Hijo del pueblo, yo no lo olvidaré, por el contrario, sostendré sus derechos, cuidaré de que se ilustre, se engrandezca y se críe un porvenir, y que abandone la carrera del

desorden, de los vicios y de la miseria, á que lo han conducido los hombres que sólo con sus palabras se dicen sus amigos y sus libertadores; pero que con sus hechos son sus más crueles tiranos. Véis, oaxaqueños, cuáles son mis sentimientos y cuál la conducta que me propongo observar en mi administración. Toca á vosotros prestarme vuestro auxilio y cooperación.

Mis amigos: sed fieles á vuestros juramentos. Vivid sumisos á vuestras autoridades y á las leyes. Sed tolerantes con vuestros compatriotas, sean cuales fueren sus opiniones políticas. Respetad y dad asilo y protección al extranjero, que venga á visitar nuestra patria ó á vivir bajo el hermoso cielo y benigno clima de nuestro país y no olvidéis que la libertad, la federación y la independéncia, deben sostenerse con vuestras virtudes y con vuestros brazos. A la vez que estos dones preciosos que el cielo nos ha concedido, sean amenazados, yo os llamaré. Acudid entonces á su defensa con la confianza de que siendo hoy el primero que os exhorta á la paz, será también el primero que os convoque á la guerra en los momentos del común peligro y perecerá con vosotros, si fuere necesario, en defensa de nuestras libertades, vuestro compatriota y amigo.—*Benito Juárez.*

Oaxaca, Agosto 12 de 1849.

Enero, 26 de 1856

El ciudadano Benito Juárez, gobernador y comandante general del Estado libre y soberano de Oaxaca, á sus habitantes

Oaxaqueños:

Por extraordinario que he recibido del gobernador del departamento de Teotitlán del Camino, se me ha participado que el resto de las fuerzas del general Santa-Anna se ha posesionado de la ciudad de Puebla el día 24 del corriente, habiéndose retirado los defensores de ella á la capital de la República. Como el silencio del gobierno sobre este suceso pudiera servir de pretexto á los enemigos de la paz y de la libertad para alarmar al público y extraviar la opinión, es de mi deber dirigiros la palabra, anunciando con franqueza lo que pasa, para que no se crea que el acontecimiento es de tal importancia que el gobierno se ve obligado á ocultarlo por temor. No, oaxaqueños: el gobierno sanguinario del general Santa-Anna, que hace un año contaba con un ejército numeroso y arreglado en toda la nación, que tenía un jefe que lo movía á su arbitrio, que disponía de todas las rentas nacionales y que había sistemado el espionaje, la persecución y el terror, por medio de agentes activos é inmorales, que obedecían ciegamente su voluntad, no aterrorizó á los pueblos, que empobrecidos y desarmados supieron desafiarlo y ahuyentarlo bajo el estandarte glorioso de libertad y progreso, tremolado en Ayutla por